EL MUNDO (EDICION NACIONAL)
MADRID
04/06/12
Prensa: Diaria
Tirada: 383.713 Ejemplares
Difusión: 284.901 Ejemplares
Cód: 58415104
Página: 14
Sección: POLÍTICA NACIONAL Valor: 21.869,00 € Área (cm2): 695,2 Ocupación: 74,89 % Documento: 1/1 Autor: Núm. Lectores: 1175000

Las universidades desafían la ley con cientos de plazas de funcionarios

Convocados más de 600 puestos docentes desde enero contra la normativa estatal

Viene de **primera página**

El Real Decreto que aprobó el Gobierno el 30 de diciembre de 2011 dejaba clara la prohibición de convocar plazas de empleo público. Pero las universidades también han pasado por alto el decreto de ahorro público en educación, del 20 de abril, que les recordaba, precisamente a ellas, que tenían que cumplir con la legislación en materia de oferta de empleo público y no convocar ni una sola plaza. Desde entonces, se ha publicado en el BOE el concurso de más de 200 puestos.

Son plazas de catedráticos y de profesores titulares, las dos categorías de docentes universitarios en la función pública.

Algunas universidades, sobre todo las de Andalucía, acumulan decenas de ellas: la de Granada, un centenar; la de Sevilla, 35; la Pablo de Olavide, 32; la de Málaga, 23 [ver gráfico].

En Madrid no se quedan cortas: la Politécnica ha convocado 73; la Carlos III, 38.

La flexibilidad legal de la que tradicionalmente se han beneficiado las instituciones universitarias apelando a su autonomía no vale para esta vez, en la que el decreto del Gobierno es taxativamente claro en cuanto a la contratación pública. El de 30 de diciembre fija que «a lo largo de 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal» y que «esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo». Añade que «durante el año 2012 no se autorizarán convocatorias de plazas vacantes de nuevo ingreso».

Consultado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas si la normativa encerraba algún vericueto al que pudieran acogerse las universidades, fue tan claro como la letra del decreto. «Las universidades no pueden sacar oferta de empleo público», aseguraron fuentes de este departamento.

Según ha podido saber EL MUNDO, el Ministerio de Educación ha mostrado su inquietud por la cuestión a las comunidades autónomas, de quienes dependen las universidades. La Conferencia de Rectores también conoce la situación.

Pero las universidades mantienen que sus convocatorias son legales. Algunas como Granada, Sevilla y la Politécnica de Madrid alegan que son plazas de promoción interna para que su propio personal ascienda, lo que supondría no aumentar la plantilla. De hecho, apelan a las vacantes que dejan los funcionarios que se jubilan, aunque la normativa estatal precisa que sólo podrán reponerse jubilaciones en un 10% en los sectores prioritarios y los servicios públicos esenciales. Aunque la universidad fuera considerada un servicio público esencial, la mayoría de las convocatorias de empleo público tampoco cumplirían ese 10% de reposición. Las plazas convocadas en 2012 casi alcanzan al total de jubilaciones acumuladas en todo 2011.

Por otro lado, aunque sean puestos funcionariales para personal que ya trabaja en las universidades, su promoción implica un aumento del gasto salarial , que es lo que el Gobierno ha tratado de impedir con sus decretos.

La realidad no ha pasado inadvertida en las propias universidades. De hecho, la voz de alarma llegó a este periódico desde algunas de ellas. Fuentes del sector consultadas explican que el procedimiento habitual en los concursos públicos de plazas universitarias es que éstas se creen *ad hoc* para profesores con nombres y apellidos. Las universidades las convocan para docentes contratados y acreditados por la Agencia Nacional de Calidad y Acretación universitaria (Aneca), que llevan años esperando alcanzar la panacea funcionarial. Los departamentos en los que se crea la plaza son quienes deciden los miembros del tribunal que valorará a los candidatos.

Pero, aunque la plaza esté preconcebida para un compañero, ésta se convoca para todo el Estado. Si un docente de otra universidad la gana, sería una plaza de nueva creación.

Actualmente, de los alrededor de 10.000 profesores contratados que la Aneca ha acreditado para ser funcionarios desde 2007, la mitad aún está esperando llegar a ello. La intención del Gobierno de endurecer los criterios de acceso a los puestos de profesor titular y de catedrático ha puesto en alerta a las universidades, según los expertos consultados.

La última vez que llegó un Gobierno del PP tras uno socialista, las universidades desencadenaron una avalancha de plazas de catedráticos y profesores titulares. Ocurrió en 2001, cuando la entonces ministra de Educación, Pilar del Castillo, estaba diseñando la ley de universidades y anunció que lucharía contra la endogamia universitaria. Ante el temor de un endurecimiento del acceso, llegaron a crearse 12.000 plazas. Entonces era legal, pero ahora no.

Las contradicciones jurídicas y numéricas entre Administración y universidades tienen en vilo la posibilidad de que al menos algunas de esas más de 600 plazas sean impugnadas por el Gobierno.

Fuentes del Ministerio de Educación se limitan a responder que estudiarán el tema con minuciosidad y que no es descartable la impugnación de muchas de esas plazas, si bien esto último sería competencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Un profesor por cada 11 alumnos

Algunas de las instituciones universitarias que han convocado más plazas en 2012 tienen unas ratios muy bajas de alumnos por profesor. Por ejemplo, la Carlos III de Madrid ya cuenta con un docente por cada 8,6 estudiantes, según se deduce de las últimas estadísticas del INE. La sevillana Pablo de Olavide sale a un profesor para cada 10 alumnos. La ratio media de la universidad española está en torno a 1/11. El gráfico también destaca la cantidad de personal de administración y servicios (PAS) que hay por estudiantes. En este caso, las ratios más bajas perjudican a las universidades en los 'rankings' internacionales, pues interpretan que son campus con baja demanda de alumnos.

Personal de las universidades públicas

Universidad	Alumnos*	Alumnos/ profesor*	Alumnos/ pers. adm.*	Plazas nuevas 2012**
Alcalá de Henares	21.555	10,8	26,9	8
Alicante	30.226	12,5	20,4	6
Almería	13.178	13,8	27,6	15
Autónoma Barcelona	38.492	8,8	15,3	
Autónoma Madrid	29.863	9,8	29,3	32
Baleares	15.418	10,7	19,0	2
Barcelona	59.525	11,3	24,3	
Burgos	8.788	11,9	25,5	
Castilla-La Mancha	29.447	12,0	16,4	
Cádiz	22.013	12,1	29,1	22
Cantabria	11.431	9,0	19,6	15
Carlos III Madrid	17.584	8,6	25,2	38
Complutense	83.629	12,1	18,3	
Córdoba	20.627	13,5	28,4	26
Extremadura	24.715	12,3	28,8	
Gerona	13.724	9,7	22,4	
Granada	60.617	14,8	25,0	100
Huelva	12.254	13,3	27,3	14
Jaén	17.123	14,9	115,7	15
Jaume I Castellón	15.029	11,6	31,1	
La Coruña	22.522	14,0	29,5	18
La Laguna	23.164	12,2	38,9	
La Rioja	5.928	13,2	6,8	2
Las Palmas	21.540	12,7	11,8	1
León	13.981	13,5	52,2	4
Lérida	9.496	9,4	18,3	
Málaga	36.534	15,6	81,7	23
Miguel Hdez. Elche	13.435	12,9	9,7	3
Murcia	32.978	12,7	83,3	
Oviedo	26.848	13,0	22,0	
Pablo Olavide Sevilla	10.367	10,0	10,4	33
País Vasco	47.290	8,9	127,8	6
Politécnica Cartagena	6.851	11,2	8,8	
Politécnica Cataluña	34.911	12,6	86,2	
Politécnica Madrid	41.363	12,0	24,4	73
Politécnica Valencia	40.627	11,2	16,8	
Pompeu Fabra	12.218	7,3	8,0	
Pub. Navarra	8.159	8,8	11,9	6
Rey J. Carlos	29.469	16,7	59,5	8
Rovira i Virgili	13.238	11,3	22,2	
Salamanca	28.730	11,6	50,3	3
Santiago	30.406	13,2	24,1	7
Sevilla	64.205	13,1	50,0	43
UNED	163.092	116,6	63,2	16
Valencia	50.636	12,6	34,7	
Valladolid	25.637	9,0	11,8	27
Vigo	22.591	11,7	22,4	18
Zaragoza	33.224	9,1	43,7	24

(*): Datos correspondientes al curso 2010/2011.
(**): Plazas públicas docentes convocadas desde enero de 2012, según el BOE.

FUENTE: Mº de Educación, BOE, INE y elaboración propia **EL MUNDO**